



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN SUPERIOR N° **016** DE 2015

(Abril 08)

“Por la cual se autoriza la culminación de las responsabilidades docentes vigentes para el primer período académico de 2015 a los profesores ocasionales ganadores de plazas de la Convocatoria 02-P-2014”.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 (Estatuto General de la Universidad), y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Superior N° 013 de 2014 define “la Planta Global y la política y el procedimiento de vinculación de profesores a la Universidad de los Llanos”.

Que la Resolución Superior N°051 de 2014 autorizó al Rector para “convocar a concurso público de méritos para proveer cargos docentes de tiempo completo”.

Que la Resolución Rectoral N° 2957 de 2014 convocó a “Concurso público de Méritos para proveer cincuenta y ocho (58) cargos docentes de tiempo completo autorizados mediante Resolución Superior No. 051 de 2014 y las Resoluciones Académicas No. 070 y 073 de 2014, bajo la denominación 02-P-2014”.

Que el cronograma previsto en el artículo 8° de la Resolución Rectoral N° 2957 de 2014 se cumplió a cabalidad y en su totalidad.

Que el artículo 32 del Acuerdo Superior 013 de 2014 indica que “Durante el período de prueba, el profesor estará dedicado exclusivamente a cumplir con las actividades de docencia, investigación y proyección social en el área de conocimiento para la cual fue convocado”.

Que el Consejo Académico en la Sesión Ordinaria N° 009 del 19 de Marzo de 2015 expidió la Resolución Académica N° 030 de 2015 mediante la cual “Por la cual declaran ganadores, elegibles y plazas desiertas como resultado del Concurso Público de Méritos para proveer Cincuenta y ocho (58) cargos docentes de tiempo completo convocadas por Resolución Rectoral N° 2957, bajo la denominación 02-P-2014”.

Que es necesario salvaguardar la adecuada ejecución de la planeación académica del actual período académico

Que en el desarrollo de la sesión Ordinaria N° 004 del 17 de Marzo y 08 de Abril de 2015, el Consejo Superior Universitario analizó la presente Resolución Superior.

Que en mérito de lo expuesto,



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN SUPERIOR N° **016** DE 2015

(Abril 08)

“Por la cual se autoriza la culminación de las responsabilidades docentes vigentes para el primer período académico de 2015 a los profesores ocasionales ganadores de plazas de la Convocatoria 02-P-2014”.

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Determinar que los profesores ocasionales de la Universidad de los Llanos que resultaron ganadores de plazas en el marco de la Convocatoria 02-P-2014 y que se posesionen como docentes de planta en período de prueba, culminen, hasta el 16 de Junio de 2015 el desempeño de las responsabilidades académico-administrativas asignadas.

ARTÍCULO 2º. La presente Resolución rige a partir de la fecha.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 08 días del mes de abril de 2015.



JORGE HERNAN FRANCO GALLEGO
Presidente



GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Proyectó: W.C/P.A
Revisó: GQR